



**Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 04 ABR 2016

**VISTO:** los presentes antecedentes elevados por el Departamento Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

**RESULTANDO:**

I) el 28 de abril de 2015 el Poder Ejecutivo resolvió adjudicar a la firma LEMIFAR S.A. la Licitación Pública Internacional N° 13/14, convocada por la mencionada Secretaría de Estado, para la adquisición de hasta 3:550.000 (tres millones quinientos cincuenta mil) pares de identificadores (caravanas visual y RFID), Tecnología HDX, para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) en bovinos;

II) el Departamento Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dio cuenta de la conformidad de la firma LEMIFAR S.A. para realizar una ampliación de la Licitación, por 2:000.000 de pares de caravanas, a un precio unitario de U\$S 1,42, ascendiendo el total a U\$S 2.840.000;

III) el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 11 de febrero de 2016 acordó, una vez dictada la resolución definitiva por el Ordenador competente, cometer a la Contadora Auditora destacada en el Inciso la intervención del gasto por la suma de U\$S 2.840.000 correspondiente a la ampliación del presente Llamado, previo control de su imputación a Grupo adecuado con disponibilidad suficiente, y del cumplimiento de lo previsto en el Artículo 3 de la ley N° 18.244 (Deudores Alimentarios);

**CONSIDERANDO:** pertinente ampliar la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 13/14, en la forma indicada anteriormente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo previsto por los Arts. 27, 33 y 74 del TOCAF,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Amplíase la adjudicación de la Licitación Pública Internacional

G/ 13817

001/13118/2015

161-13817

Nº 13/14, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de abril de 2015, y cuyo objeto fuera la "Adquisición de hasta 3:550.000 (tres millones quinientos cincuenta mil) pares de identificadores (Caravanas Visuales y RFID), Tecnología HDX, para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) en bovinos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", en la cantidad de 2:000.000 (dos millones) de pares de Caravanas, a un precio unitario de U\$S 1,42 y por un precio total de U\$S 2:840.000 (dólares americanos dos millones ochocientos cuarenta mil).

2º) Pase al Departamento Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos pertinentes.

3º) Dése cuenta al Sistema Nacional de Información Ganadera.



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020